

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés, Isla, Trece (13) de Febrero de dos mil dieciocho (2018).

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

REFERENCIA	: EXP. No. 88-001-23-33-000-2017-00040-00
M. DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – ACCIÓN DE LESIVIDAD
DEMANDANTE	: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
DEMANDADO	: ESPERANZA ELIDA BRYAN ARCHBOLD
VINCULADO	: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP-

Previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación interpuesto por COLPENSIONES y la U.G.P.P. contra la sentencia de fecha veintitrés (23) de enero de 2018, por Secretaría **CÍTESE** a las partes intervinientes a efectos de celebrar la audiencia de conciliación, la cual tendrá lugar el día veintiuno (21) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
Magistrado